

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ACTA DE LA SESIÓN N°. 25-2017 (ORDINARIA)**

Acta de la sesión número veinticinco - dos mil diecisiete de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las diecisiete horas del diez de agosto de dos mil diecisiete.

En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del cual se acredita la presencia de **CUATRO MIEMBROS PROPIETARIOS**, a saber, los señores: Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de Notariado; Manuelita Jiménez Esquivel, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial y el señor Steven Oreamuno Herra, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos. También presentes los señores directivos suplentes Víctor Barrantes Marín, representante del Ministerio de Justicia y Paz y Óscar Julio Rímola Umaña, representante del Colegio de Abogados y Abogadas. Se consideran partícipes al comenzar este acto el personal administrativo, señores: Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional; Agustín Meléndez García, Subdirector General a.i del Registro Nacional, y Mayra Durán Hidalgo, asistente administrativo. Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de Abogados y Abogadas; Alexander Uhrig Martínez, Notario Público en Ejercicio, Olger Aguilar Casares, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos y Jonathan Bonilla Córdoba, representante de la Procuraduría General de la República. Ante la ausencia justificada de la señora Cecilia Sánchez Romero, los miembros presente acuerdan por unanimidad nombrar al señor Víctor Barrantes Marín, presidente ad hoc, para la presente sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1 **J269-2017.** Nombrar al señor Víctor Barrantes Marín, presidente ad hoc, para la  
2 presente sesión. **ACUERDO FIRME**

3  
4 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor  
5 presidente ad hoc somete a discusión el orden del día propuesto para esta  
6 sesión. La señora Paula Azofeifa Chavarría solicita incorporar como INCISO C-)  
7 del Artículo Quinto, una ampliación del acuerdo J234-2017, tomado por el  
8 presente órgano colegiado en la sesión N°. 21-2017 del 06 de julio de 2017, para  
9 que se incluya la aprobación al borrador de resolución que ordena proceder al  
10 pago de las facturas adeudadas a la Imprenta Nacional, ya que por error material  
11 no se incluyó en dicho acuerdo. La señora Ana Lucía Jiménez Monge solicita  
12 sea incorporado al inicio de la presente sesión un informe verbal del señor Luis  
13 Jiménez Monge sobre la posición de la Administración respecto al decreto  
14 N°.40540-H denominado de "Contingencia Fiscal", vigente desde el 08 de agosto  
15 del 2017; y en el capítulo de Asuntos Varios un informe sobre el seguimiento en  
16 la tramitación del Proyecto de Ley N°. 20203 "Fortalecimiento del control  
17 presupuestario de los órganos desconcentrados del gobierno central". El señor  
18 presidente ad hoc somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA**  
19 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

20  
21 **J270-2017.** 1-) Adicionar como INCISO C-) del Artículo Quinto, una ampliación al  
22 acuerdo J234-2017, tomado por el presente órgano colegiado en la sesión N°.   
23 21-2017 del 06 de julio de 2017. 2-) Incorporar al inicio de la presente sesión un  
24 informe verbal del señor Luis Jiménez Monge sobre la posición de la  
25 Administración respecto al decreto N°. 40540-H denominado de "Contingencia  
26 Fiscal". 3-) Añadir en el capítulo de Asuntos Varios un informe sobre el  
27 seguimiento en la tramitación del Proyecto de Ley N°. 20203 "Fortalecimiento del  
28 control presupuestario de los órganos desconcentrados del gobierno central". 4-)

1 En lo demás se aprueba el orden del día propuesto para la presente sesión. 5-)

2 **ACUERDO FIRME.**

3

4 **ARTÍCULO (PRIMERO) APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El señor  
5 presidente ad hoc somete a discusión el acta N°. 24-2017 de la sesión celebrada  
6 de forma ordinaria el 27 de julio de 2017, la cual no puede ser aprobada en esta  
7 oportunidad por falta de quórum decisorio, en consideración de quienes de se  
8 encuentran presentes en esta oportunidad y pueden emitir voto favorable por  
9 haber ostentado representación en la misma, son únicamente la señora  
10 Paula Azofeifa Chavarría. Los demás miembros presentes se abstienen de votar,  
11 por no haber estado presentes en la sesión que es objeto de análisis. **LA JUNTA**  
12 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

13

14 **J271-2017. 1-)** Dejar pendiente de aprobación por falta de quórum decisivo el  
15 acta de la Sesión N°. 24-2017 celebrada de forma ordinaria el 27 de julio de  
16 2017. **2-) ACUERDO FIRME.**

17

18 El señor Luis Jiménez Sancho manifiesta con respecto al Decreto N°.40540-H  
19 denominado de "Contingencia Fiscal", vigente desde el 08 de agosto del 2017,  
20 que la posición de la Administración es que la norma está dirigida a la  
21 contención del gasto en el Gobierno Central de manera que su impacto  
22 económico se vea reflejado en el Presupuesto Nacional. Al ser el Registro  
23 Nacional una institución con personería jurídica instrumental, tiene autonomía en  
24 el manejo y administración de su presupuesto, por lo cual está fuera del ámbito  
25 de aplicación de dicha norma. El señor presidente ad hoc somete a votación el  
26 tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**  
27 **POR UNANIMIDAD:**

28

Nota: En línea cuatro, lo escrito entre paréntesis léase correctamente como "SEGUNDO" y no  
como por error se consignó.

1

2 **J272-2017. 1-)** Tener por recibido el informe verbal del señor Luis Jiménez  
3 Sancho con respecto al Decreto N°.40540-H denominado de "Contingencia  
4 Fiscal", vigente desde el 08 de agosto del 2017, en el cual se concluye que al ser  
5 el Registro Nacional una institución con personería jurídica instrumental, tiene  
6 autonomía en el manejo y administración de su presupuesto, por lo cual está  
7 fuera del ámbito de aplicación de dicha norma. **2-) ACUERDO FIRME.**

8

9 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** La funcionaria Hazel Ruiz  
10 Morales, ingresa temporalmente a la Sala de Sesiones, con el objetivo de  
11 exponer los temas que corresponden al Departamento de Proveduría.

12

13 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0761-2017 de fecha 03 de agosto de  
14 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría,  
15 mediante el cual solicita autorización para iniciar de un proceso de Licitación  
16 Pública para la: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE  
17 DATOS PRINCIPAL DEL REGISTRO NACIONAL". La señora proveedora  
18 manifiesta que esta contratación tiene un costo estimado de \$14.012.583,65  
19 (catorce millones doce mil quinientos ochenta y tres dólares con 65/100), en  
20 donde el solicitante indica que, en la actualidad el servicio de administración de  
21 datos del Registro Nacional funciona al tope de su capacidad instalada y por  
22 ende, es proclive a fallas en la disponibilidad del servicio, en medio de una  
23 creciente demanda de nuevos servicios informáticos, de allí la importancia del  
24 proyecto. El señor presidente ad hoc somete a votación el tema y obtiene seis  
25 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
26 **UNANIMIDAD:**

27

28

1 **J273-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0761-2017 de fecha 03 de  
2 agosto de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
3 Proveeduría. **2-)** Autorizar el inicio de un proceso de Licitación Pública para la:  
4 **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS**  
5 **PRINCIPAL DEL REGISTRO NACIONAL,** con un costo estimado de  
6 \$14.012.583,65 (catorce millones doce mil quinientos ochenta y tres dólares con  
7 65/100). **3-)** Nombrar como órgano fiscalizador del contrato al máximo jerarca del  
8 Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, habiéndose designado  
9 como administrador del mismo al funcionario Jorge Rojas Molina. **4-) ACUERDO**  
10 **FIRME.**

11

12 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0760-2017, de 03 de agosto de 2017,  
13 emitido por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de  
14 Proveeduría, mediante el cual se solicita declarar infructuosa la Licitación  
15 Abreviada 2017LA-000019-0005900001 denominada: **RENOVACION DEL**  
16 **LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE FILTRADO DE**  
17 **CONTENIDO DEL TRAFICO DE INTERNET FORCEPOINT** y autorizar el inicio  
18 de una nueva Licitación Abreviada. La señora proveedora aclara que esta  
19 petición se justifica en razón de que no se presentaron ofertas para esta  
20 licitación. En el mismo sentido solicita autorización para iniciar un nuevo proceso  
21 de licitación para los servicios de cita. El señor presidente ad hoc somete a  
22 votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
23 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

24

25 **J274-2017. 1- )** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0760-2017, de 03 de  
26 agosto de 2017, emitido por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del  
27 Departamento de Proveeduría. **2-)** Declarar infructuosa la Licitación Abreviada  
28 2017LA-000019-0005900001 denominada: **RENOVACION DEL**

1 LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE FILTRADO DE  
2 CONTENIDO DEL TRAFICO DE INTERNET FORCEPOINT, por cuanto no se  
3 presentaron ofertas para esta licitación. 3-) Autorizar el inicio de una  
4 LICITACIÓN ABREVIADA para la RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO Y  
5 SOPORTE DEL SISTEMA DE FILTRADO DE CONTENIDO DEL TRAFICO DE  
6 INTERNET FORCEPOINT, bajo las mismas condiciones de la solicitud original  
7 contenida en el oficio DAD-PRV-0571-2017 del 08 de junio del 2017, del  
8 Departamento de Proveduría. 4-) **ACUERDO FIRME.**

9  
10 Ingresan temporalmente a la sala de sesiones los funcionarios Marlon Aguilar  
11 Chávez, Subdirector Catastral y Edwin Monge Alfaro Jefe del Departamento de  
12 Normalización Técnica, para brindar una exposición sobre la importancia de la  
13 contratación que se analiza en el inciso siguiente.

14  
15 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0762-2017 de fecha 03 de agosto de  
16 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría,  
17 mediante el cual solicita autorización para proceder con una modificación al  
18 contrato con la empresa ADDAX SOFTWARE DEVELOPMENT SOCIEDAD  
19 ANONIMA, dentro de la licitación denominada: SERVICIO DE SOPORTE Y  
20 MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE  
21 INFORMACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO (SIRI). Licitación Pública  
22 2016LN-000008-0005900001. El señor Marlon Aguilar Chávez indica la  
23 necesidad de implementar un módulo para la calificación de los documentos que  
24 ingresan a la Sub-dirección Catastral del Registro Inmobiliario. La  
25 implementación de estos módulos, permitirá al sistema administrar la  
26 información registral catastral desde el momento de la recepción de documentos,  
27 luego de esto, se podrá continuar con la calificación de los mismos, hasta la  
28 inscripción en la misma base de datos que posee el SIRI. El señor Edwin Monge

1 Alfaro agrega que, con la calificación desde el SIRI se pueden implementar  
2 mecanismos para que la imagen del plano sea reemplazada por otros formatos,  
3 donde el sistema genera informes a partir de los insumos que se adjuntan para  
4 la calificación, ello en razón de que la plataforma del SIRI es más ágil y es  
5 administrada directamente por la Dirección de Informática sin depender de una  
6 empresa externa para su soporte. Los señores Marlon Aguilar Chávez y Edwin  
7 Monge Alfaro se retiran en este momento de la Sala de Sesiones. El señor  
8 presidente ad hoc somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA**  
9 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

10  
11 **J275-2017. 1- )** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0762-2017 de fecha 03 de  
12 agosto de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
13 Proveeduría. **2- )** Con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Contratación  
14 Administrativa y artículo 208 del Reglamento al mismo cuerpo normativo, se  
15 autoriza la suscripción de una modificación al contrato existente Empresa ADDAX  
16 SOFTWARE DEVELOPMENT SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de  
17 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE  
18 INFORMACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO (SIRI)", Licitación Pública  
19 2016LN-000008-0005900001, lo cual no representa un aumento de más del 50%  
20 del contrato original y es la mejor forma de satisfacer el interés público, en los  
21 siguientes términos: **2.1)** Disponer de horas adicionales para atender mejoras en  
22 el sistema señaladas por la Dirección del Registro Inmobiliario. **2.2)** La  
23 modificación sería por una cantidad máxima de 1500 horas, lo que equivale a un  
24 50% del contrato original. **3-)** El precio por hora sería de ₡18.150,00, (dieciocho  
25 mil ciento cincuenta colones) para un monto total de ₡27.225.000,00 (veintisiete  
26 millones doscientos veinticinco mil colones). **4-) ACUERDO FIRME.**

27

28

1

2 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0763-2017 de fecha 03 de agosto de  
3 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,  
4 mediante el cual solicita autorización para proceder con una modificación al  
5 contrato con la empresa SONDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION DE  
6 COSTA RICA S.A., dentro de la licitación denominada: SERVICIO DE APOYO A  
7 LA GESTION DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE  
8 TELECOMUNICACIONES Y SERVIDORES DEL REGISTRO NACIONAL.  
9 Licitación Pública 2016LN-000001-0005900001. La señora proveedora señala,  
10 que el solicitante indica que el objeto de la modificación es contar con un recurso  
11 adicional en sitio, el cual debe ser especialista en sistemas operativos, ello en  
12 razón de que los nuevos proyectos del Registro Nacional demandan de mayor  
13 cantidad de recurso humano especializado. Por tal razón, se requiere un recurso  
14 adicional para el contrato de servicios de apoyo, con perfil de experto en  
15 sistemas operativos, mismo que coadyuve en las nuevas tareas de servicios de  
16 apoyo a la gestión, mantenimiento, y operativa diaria de los nuevos sistemas. El  
17 señor presidente ad hoc somete a votación el tema y obtiene seis votos  
18 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

19

20 **J276-2017. 1- )** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0763-2017 de fecha 03 de  
21 agosto de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
22 Proveeduría. **2- )** Con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Contratación  
23 Administrativa y artículo 208 del Reglamento al mismo cuerpo normativo, se  
24 autoriza la suscripción de una modificación al contrato existente con la Empresa  
25 SONDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION DE COSTA RICA S.A., por  
26 concepto de "SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DE LA PLATAFORMA  
27 TECNOLOGICA DE TELECOMUNICACIONES Y SERVIDORES DEL  
28 REGISTRO NACIONAL", Licitación Pública 2016LN-000001-0005900001, lo cual

1 representa un aumento equivalente a un 39.66% del contrato original y es la  
2 mejor forma de satisfacer el interés público, en los siguientes términos: **2.1)**  
3 Adicionar al contrato un especialista en sistemas operativos. **2.2)** Por un precio  
4 mensual de \$5.504,00 (cinco mil quinientos cuatro dólares), para un total de  
5 \$66.048,00 (sesenta y seis mil cuarenta y ocho dólares) anuales. **3-) ACUERDO**  
6 **FIRME.**

7

8 La funcionaria Hazel Ruiz Morales, se retira en este momento de la sala de  
9 sesiones. En el orden propuesto se continúa analizando la documentación que  
10 corresponde a la Dirección General e ingresa a la sala de sesiones la señora  
11 Brenda Chang Castillo del Departamento de Gestión Institucional de Recursos  
12 Humanos.

13

14 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DGL-0942-2017 de fecha 07 de agosto de 2017,  
15 suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro  
16 Nacional, mediante el cual presenta para su conocimiento y aprobación el oficio  
17 DAD-GRH-2753-2017 de fecha 07 de agosto del 2017, mediante el cual remite  
18 Informe DAD-GRH-2752-2017 sobre Concurso Público 01-17 RN, resultados del  
19 Concurso Público para llenar por tiempo indefinido la plaza vacante de Auditor  
20 Internos del Registro Nacional. La señora Chang Castillo realiza una breve  
21 explicación del proceso realizado y los tramites que aún están pendientes para  
22 concluirlo. Los miembros presentes realizan una serie de consultas que son  
23 evacuadas en el acto. La señora Brenda Chang Castillo se retira en este  
24 momento de la sala de sesiones. El señor presidente ad hoc somete a votación  
25 el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
26 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

27

28

1 **J277-2017.** 1-) Tener por recibido el oficio DGL-0942-2017 de fecha 07 de  
2 agosto de 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director  
3 General del Registro Nacional, mediante el cual presenta para su conocimiento y  
4 aprobación el oficio DAD-GRH-2753-2017 de fecha 07 de agosto del 2017, lo  
5 correspondiente al Informe DAD-GRH-2752-2017 sobre Concurso Público 01-17  
6 RN, respecto a los resultados del Concurso Público para llenar por tiempo  
7 indefinido la plaza vacante de Auditor Interno del Registro Nacional. 2-) Aprobar  
8 el Informe DAD-GRH-2752-2017 sobre Concurso Público 01-17 RN, resultados  
9 del Concurso Público para llenar por tiempo indefinido la plaza vacante de  
10 Auditor Interno del Registro Nacional. 3-) Facultar a la Administración para que  
11 remita dicho informe a las autoridades correspondientes con la finalidad de  
12 continuar con el trámite del proceso indicado. 4-) **ACUERDO FIRME.**

13

14 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

15 No hay asuntos por tratar.

16

17

18 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.**

19

20 **INCISO A-).** Se conoce informe verbal de la señora Paula Azofeifa Chavarría  
21 coordinadora de la Comisión de Riesgos referente a la autoevaluación del  
22 Sistema de Control Interno de la Junta Administrativa periodo 2017-2018,  
23 señalando que actualmente los resultados son positivos, existiendo únicamente  
24 dos pendientes, en los cuales existe un avance pero para continuar requieren la  
25 participación análisis o revisión de otros participantes, esos temas son el Manual  
26 de Puestos de la Institución, donde se asignan las responsabilidades de los  
27 funcionarios y las líneas de autoridad, actualmente el documento se encuentra  
28 aprobado únicamente por el Director General, por lo cual es necesario sea

1 conocido por el presente órgano colegiado; por otra parte está la definición de  
2 los plazos para comunicar de manera oportuna los acuerdos firmes, tema que ya  
3 fue abordado en la propuesta de Lineamientos para el funcionamiento de la  
4 Secretaría de la Junta Administrativa y que está pendiente de revisión por parte  
5 de la Administración. El señor presidente ad hoc somete a votación el tema y  
6 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
7 **UNANIMIDAD:**

8  
9 **J278-2017. 1-)** Tener por recibido el informe verbal de la señora Paula Azofeifa  
10 Chavarría coordinadora de la Comisión de Riesgos referente a la autoevaluación  
11 del Sistema de Control Interno de la Junta Administrativa periodo 2017-2018. **2-)**  
12 Girar instrucciones a la Administración para que proceda a la revisión y  
13 actualización del Manual de Puestos de la Institución, para que el mismo sea  
14 presentado al presente órgano colegiado para su valoración y aprobación final.  
15 **3-)** Otorgar a la Administración el plazo de un mes para que proceda a la revisión  
16 de la propuesta de Lineamientos para el funcionamiento de la Secretaría de la  
17 Junta Administrativa y remita al presente órgano colegiado sus observaciones,  
18 para la valoración y aprobación final del documento.

19  
20 **INCISO B-).** Se conoce informe verbal de la señora Paula Azofeifa Chavarría  
21 coordinadora de la Comisión de Riesgos referente a temas que aún se  
22 encuentran pendientes, concretamente la clasificación de la información  
23 confidencial y el avance en el proceso de digitalización de la información que  
24 ingresa a la Secretaría de la Junta Administrativa, indicando que a la fecha no se  
25 conoce el estado de avance de los mismos. El señor presidente ad hoc somete a  
26 votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
27 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1

2 **J279-2017.** 1-) Tener por recibido el informe verbal de la señora Paula Azofeifa  
3 Chavarría coordinadora de la Comisión de Riesgos referente a temas que aún se  
4 encuentran pendientes, concretamente la clasificación de la información  
5 confidencial y el avance en el proceso de digitalización de la información que  
6 ingresa a la Secretaría de la Junta Administrativa. 2-) Instruir al órgano  
7 fiscalizador de la contratación denominada “Metodología de Identificación y  
8 Clasificación de los Activos e Información del Registro Nacional”, para que  
9 proceda a rendir un informe de los trabajos realizados. 3-) Instruir a la  
10 Administración para que informe el estado de avance del procedimiento que se  
11 sigue en la digitalización de la documentación que ingresa a la Secretaría de la  
12 Junta Administrativa.

13

14 **INCISO C-).** Se conoce solicitud de ampliación del acuerdo J234-2017, tomado  
15 por el presente órgano colegiado en la sesión N°. 21-2017 del 06 de julio de  
16 2017, para que se incluya la aprobación al borrador de resolución que ordena  
17 proceder al pago de las facturas adeudadas a la Imprenta Nacional, ya que por  
18 error material no se incluyó en dicho acuerdo, pero el tema si fue valorado en  
19 dicha sesión. El señor presidente ad hoc somete a votación el tema y obtiene  
20 seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
21 **UNANIMIDAD:**

22

23 **J280-2017.** 1-) Ampliar el acuerdo J234-2017, tomado por la Junta Administrativa  
24 en la sesión N°. 21-2017 del 06 de julio de 2017, para que se adicione lo  
25 siguiente, como inciso “4-) Ordenar a la Dirección Administrativa del Registro  
26 Nacional, a través de los Departamentos de Proveeduría y Financiero, llevar a  
27 cabo las gestiones pertinentes, conforme al ámbito de sus labores, para  
28 proceder con la cancelación de las facturas números 20160002104,

1 20160006851, 20160006852, 20160007314, 20160007316, 20160007317,  
2 20160007408, 20160007649, 20160007678, 20160007700, 20160007886,  
3 20160007896, 20160007888, 20160007895, 20160007961, 20160007963 y  
4 20160007966, todas de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, cédula  
5 jurídica 3-007-042032, por un monto total de ¢2.589.170,00 (dos millones  
6 quinientos ochenta y nueve mil ciento setenta colones) correspondiente a  
7 publicaciones realizadas en el Diario Oficial La Gaceta durante el periodo  
8 presupuestario 2016. 5-) Facultar a quien ostente el cargo de Director General  
9 del Registro Nacional, para firma la resolución de pago correspondiente.6-)  
10 ACUERDO FIRME." 2-) En lo demás se mantiene incólume el acuerdo J234-2017,  
11 tomado por la Junta Administrativa en la sesión N°. 21-2017 del 06 de julio de  
12 2017. 3-) **ACUERDO FIRME.**

13

#### 14 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.**

15

16 **INCISO ÚNICO:** Se conoce informe verbal del señor Luis Jiménez Sancho sobre  
17 el seguimiento en la tramitación del Proyecto de Ley N°. 20203 "Fortalecimiento  
18 del control presupuestario de los órganos desconcentrados del gobierno central",  
19 indicando que hay un dictamen de mayoría de la Comisión Legislativa que  
20 analiza el tema. Además, señala que se han reunido con el presidente de dicha  
21 Comisión para exponer la posición de la Administración al respecto y la  
22 condición del Registro Nacional como ente con personería jurídica instrumental,  
23 evidenciando la eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos de la  
24 institución, lo que se debe en gran medida a la independencia en el manejo de  
25 los recursos. Señalando que con el proyecto que se analiza la ejecución y  
26 eficiencia de los recursos puede verse afectada por la intervención de otros  
27 entes y provocar que no exista o se dificulte la intermediación de las necesidades.  
28 Los miembros presentes realizan una serie de consultas que son evacuadas en

1 el acto. La señora Ana Lucía Jiménez Monge solicita se incorpore como tema de  
2 agenda, hasta que se resuelva el tema, un informe verbal de la Administración  
3 sobre el seguimiento del mencionado proyecto. El señor presidente ad hoc  
4 somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**  
5 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

6  
7 **J281-2017. 1-) Tener por recibido el informe verbal del señor Luis Jiménez**  
8 **Sancho sobre el seguimiento dado a la tramitación del Proyecto de Ley N°.**  
9 **20203 "Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos**  
10 **desconcentrados del gobierno central".**

11  
12  
13  
14 Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas treinta minutos se tiene por  
15 concluida la presente sesión.

16  
17  
18  
19  
20  
21  
22 **Víctor Barrantes Marín**  
23 **PRESIDENTE AD HOC**  
24

25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100  
101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200  
201  
202  
203  
204  
205  
206  
207  
208  
209  
210  
211  
212  
213  
214  
215  
216  
217  
218  
219  
220  
221  
222  
223  
224  
225  
226  
227  
228  
229  
230  
231  
232  
233  
234  
235  
236  
237  
238  
239  
240  
241  
242  
243  
244  
245  
246  
247  
248  
249  
250  
251  
252  
253  
254  
255  
256  
257  
258  
259  
260  
261  
262  
263  
264  
265  
266  
267  
268  
269  
270  
271  
272  
273  
274  
275  
276  
277  
278  
279  
280  
281  
282  
283  
284  
285  
286  
287  
288  
289  
290  
291  
292  
293  
294  
295  
296  
297  
298  
299  
300  
301  
302  
303  
304  
305  
306  
307  
308  
309  
310  
311  
312  
313  
314  
315  
316  
317  
318  
319  
320  
321  
322  
323  
324  
325  
326  
327  
328  
329  
330  
331  
332  
333  
334  
335  
336  
337  
338  
339  
340  
341  
342  
343  
344  
345  
346  
347  
348  
349  
350  
351  
352  
353  
354  
355  
356  
357  
358  
359  
360  
361  
362  
363  
364  
365  
366  
367  
368  
369  
370  
371  
372  
373  
374  
375  
376  
377  
378  
379  
380  
381  
382  
383  
384  
385  
386  
387  
388  
389  
390  
391  
392  
393  
394  
395  
396  
397  
398  
399  
400  
401  
402  
403  
404  
405  
406  
407  
408  
409  
410  
411  
412  
413  
414  
415  
416  
417  
418  
419  
420  
421  
422  
423  
424  
425  
426  
427  
428  
429  
430  
431  
432  
433  
434  
435  
436  
437  
438  
439  
440  
441  
442  
443  
444  
445  
446  
447  
448  
449  
450  
451  
452  
453  
454  
455  
456  
457  
458  
459  
460  
461  
462  
463  
464  
465  
466  
467  
468  
469  
470  
471  
472  
473  
474  
475  
476  
477  
478  
479  
480  
481  
482  
483  
484  
485  
486  
487  
488  
489  
490  
491  
492  
493  
494  
495  
496  
497  
498  
499  
500  
501  
502  
503  
504  
505  
506  
507  
508  
509  
510  
511  
512  
513  
514  
515  
516  
517  
518  
519  
520  
521  
522  
523  
524  
525  
526  
527  
528  
529  
530  
531  
532  
533  
534  
535  
536  
537  
538  
539  
540  
541  
542  
543  
544  
545  
546  
547  
548  
549  
550  
551  
552  
553  
554  
555  
556  
557  
558  
559  
560  
561  
562  
563  
564  
565  
566  
567  
568  
569  
570  
571  
572  
573  
574  
575  
576  
577  
578  
579  
580  
581  
582  
583  
584  
585  
586  
587  
588  
589  
590  
591  
592  
593  
594  
595  
596  
597  
598  
599  
600  
601  
602  
603  
604  
605  
606  
607  
608  
609  
610  
611  
612  
613  
614  
615  
616  
617  
618  
619  
620  
621  
622  
623  
624  
625  
626  
627  
628  
629  
630  
631  
632  
633  
634  
635  
636  
637  
638  
639  
640  
641  
642  
643  
644  
645  
646  
647  
648  
649  
650  
651  
652  
653  
654  
655  
656  
657  
658  
659  
660  
661  
662  
663  
664  
665  
666  
667  
668  
669  
670  
671  
672  
673  
674  
675  
676  
677  
678  
679  
680  
681  
682  
683  
684  
685  
686  
687  
688  
689  
690  
691  
692  
693  
694  
695  
696  
697  
698  
699  
700  
701  
702  
703  
704  
705  
706  
707  
708  
709  
710  
711  
712  
713  
714  
715  
716  
717  
718  
719  
720  
721  
722  
723  
724  
725  
726  
727  
728  
729  
730  
731  
732  
733  
734  
735  
736  
737  
738  
739  
740  
741  
742  
743  
744  
745  
746  
747  
748  
749  
750  
751  
752  
753  
754  
755  
756  
757  
758  
759  
760  
761  
762  
763  
764  
765  
766  
767  
768  
769  
770  
771  
772  
773  
774  
775  
776  
777  
778  
779  
780  
781  
782  
783  
784  
785  
786  
787  
788  
789  
790  
791  
792  
793  
794  
795  
796  
797  
798  
799  
800  
801  
802  
803  
804  
805  
806  
807  
808  
809  
810  
811  
812  
813  
814  
815  
816  
817  
818  
819  
820  
821  
822  
823  
824  
825  
826  
827  
828  
829  
830  
831  
832  
833  
834  
835  
836  
837  
838  
839  
840  
841  
842  
843  
844  
845  
846  
847  
848  
849  
850  
851  
852  
853  
854  
855  
856  
857  
858  
859  
860  
861  
862  
863  
864  
865  
866  
867  
868  
869  
870  
871  
872  
873  
874  
875  
876  
877  
878  
879  
880  
881  
882  
883  
884  
885  
886  
887  
888  
889  
890  
891  
892  
893  
894  
895  
896  
897  
898  
899  
900  
901  
902  
903  
904  
905  
906  
907  
908  
909  
910  
911  
912  
913  
914  
915  
916  
917  
918  
919  
920  
921  
922  
923  
924  
925  
926  
927  
928  
929  
930  
931  
932  
933  
934  
935  
936  
937  
938  
939  
940  
941  
942  
943  
944  
945  
946  
947  
948  
949  
950  
951  
952  
953  
954  
955  
956  
957  
958  
959  
960  
961  
962  
963  
964  
965  
966  
967  
968  
969  
970  
971  
972  
973  
974  
975  
976  
977  
978  
979  
980  
981  
982  
983  
984  
985  
986  
987  
988  
989  
990  
991  
992  
993  
994  
995  
996  
997  
998  
999  
1000